



MARA PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA: San Salvador, a las nueve horas con diez minutos del día veinticinco de julio de dos mil once.

El presente Juicio de Cuentas Número **C.I. 099-2009**, ha sido promovido en base al **Informe de Examen Especial de la Verificación de Donaciones, Comodatos, Concesiones y Endeudamiento de la Municipalidad de Sesorí, Departamento de San Miguel**, practicado por la Oficina Regional de San Vicente de esta Corte de Cuentas, contenido en el Expediente número 099-2009, deducido en contra de los señores: **Roberto Antonio Quinteros Amaya**, Alcalde, **Julio César Gutiérrez Sariles**, Sindico, **Jorge Alberto Cruz Montoya**, Primer Regidor, **Dolores Gerardo Aguilar Mercado**, Segundo Regidor, **Oscar Danilo Díaz Guzmán**, Tercer Regidor, **Benedicto Edgardo Portillo Sorto** conocido por **Benedicto Edgardo Portillo**, Cuarto Regidor, **José Roberto Télles Serrano**, Quinto Regidor, **Reina Emisela Alfaro de Mejía**, Sexto Regidor, quienes actuaron en la **Alcaldía Municipal de Sesorí, Departamento de San Miguel**, durante el período comprendido entre el **uno de noviembre de dos mil ocho al treinta de abril de dos mil nueve**.

Ha intervenido en esta Instancia los señores: Licenciado Carlos Ernesto Anduray Elias, y Licenciado Julio Álvaro Cisneros Arévalo, ambos Apoderados Generales Judiciales de los señores: **Roberto Antonio Quinteros Amaya**, **Julio César Gutiérrez Sariles**, **Jorge Alberto Cruz Montoya**, **Dolores Gerardo Aguilar Mercado**, **Oscar Danilo Díaz Guzmán**, **Benedicto Edgardo Portillo Sorto** conocido por **Benedicto Edgardo Portillo**, **José Roberto Télles Serrano**, **Reina Emisela Alfaro de Mejía**, por derecho propio y el Licenciado **Néstor Emilio Rivera López**, en su calidad de agente auxiliar y en Representación del Fiscal General de la República.

**LEIDOS LOS AUTOS; Y
CONSIDERANDO:**



I.-) A las ocho horas con treinta minutos del día diecinueve de agosto de dos mil nueve, esta Cámara emitió la resolución, donde se tuvo por recibido el Informe de Examen Especial de la Verificación de Donaciones, Comodatos, Concesiones y Endeudamiento, contenido en el Expediente **Número 099-2009**, procedente de la Coordinación General Jurisdiccional de esta Institución, practicado por la Oficina Regional de San Vicente de esta Corte de Cuentas a la Alcaldía Municipal de Sesorí, Departamento de San Miguel, correspondiente al período auditado del uno de noviembre de dos mil ocho al treinta de abril de dos mil nueve, según consta a fs. 31 del presente proceso; la cual se notifico al Fiscal General de la República según consta a fs. 33. A las diez horas con veinte minutos del día veinte de agosto de dos mil nueve, esta Cámara emitió el Pliego de Reparó No. **C.I. 099-2009**, agregado a fs. 32 de este proceso, en el cual se ordenó iniciar el Juicio de Cuentas de conformidad a lo establecido en el Art. 53, 54, 66 Inciso 1º, y 67 de la Ley